

ACTA NÚMERO 015/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las **10:30-diez horas con treinta minutos**, del día **16-diciseis de abril del 2021-dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle General Ignacio Zaragoza, Sin Numero, en la Zona Centro de Juárez, Nuevo León, se reunieron los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará el otorgamiento de la **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más**, propuesto por la CP. Virginia Garza Puentes, Encargada de la Coordinación General de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León; referente a la solicitud de información la cual fue presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **23-veintitres de marzo del 2021-dos mil veintiuno**, registrada con el número de folio **00442021**, presentado por el **C. Jose morales morales**, requiriendo lo siguiente:

“Por este medio, y con fundamento en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 147 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, solicito de la manera más atenta, me sea informado, si en sus registros o bases de datos cuentan o conto con algún proveedor llamado Saldívar Asesoría Legal y Asociados, S.C. en los periodos de los año 2015 a la fecha, y de así, solicito me sea proporcionado en versión publica el contrato que ligue la relación contractual con la citada persona moral.”

3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, se menciona los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha **15-quince de abril del 2021-dos mil veintiuno**, se recibió Oficio número **CM-UT/064/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el cual mediante auto de misma fecha se admitió a trámite, registrándose bajo el número de expediente **015/2021**, y fijándose las **10:30-diez horas con treinta minutos** del día **16-diciseis de abril del 2021-dos mil veintiuno**, a fin de que tenga verificativo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**.

En sus artículos 56, 57, fracción II, 157, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más** para dar contestación



Administración
2018 - 2021

respecto de la información solicitada al Sujeto Obligado, siempre que existan razones fundadas y motivadas, las cuales pueden ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento del procedimiento.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 56, 57, fracción II, 157, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de hacer uso de la **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más**, para otorgar la información requerida por el **C. Jose Morales Morales**, en fecha **23-veintitres de marzo del 2021-dos mil veintiuno**, registrada con el número de folio **00442021**, requiriendo lo siguiente:

“Por este medio, y con fundamento en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 147 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, solicito de la manera más atenta, me sea informado, si en sus registros o bases de datos cuentan o conto con algún proveedor llamado Saldívar Asesoría Legal y Asociados, S.C. en los periodos de los años 2015 a la fecha, y de así, solicito me sea proporcionado en versión pública el contrato que ligue la relación contractual con la citada persona moral.”

De acuerdo con el informe presentado por la CP. Virginia Garza Puentes, Encargada de la Coordinación General de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante Oficio Número DE. 22/2021, de fecha 14-catorce de abril del 2021-dos mil veintiuno, y una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, al sujeto obligado se le informa lo siguiente:

“Comuníquese al solicitante que de conformidad con el informe rendido por la CP. Virginia Garza Puentes, Encargada de la Coordinación General de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante Oficio Número DE. 22/2021, de fecha 14-catorce de abril del 2021-dos mil veintiuno, recibido por esta Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en fecha 15-quince de abril del 2021-dos mil veintiuno, en donde informa que respecto a lo solicitado tiene a bien solicitar que en vista de que la información requerida es muy extensa, además de que se encuentran en archivos dispersos y en diferentes archivos físicamente en las diferentes instalaciones de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, es por lo que para realizar una búsqueda y dar atención a la solicitud de acceso a la información, se estima conveniente hacer **uso de la ampliación de 10-diez días más**, prevista en el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; Lo anterior, para efecto de integrar la información solicitada y hacer entrega de la misma en versión pública, ya que es necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esas Dependencias, además es preciso analizar el contenido de la información obtenida a fin de determinar las acciones a seguir previo a la entrega de la misma, por lo que se informa que tales documentos requieren la revisión de datos característicos que implican el estudio, análisis y procesamiento de los mismos de cada uno de los documentos, es decir que hay que estudiar y analizar cada uno de los documentos que contengan uno a uno, para después concentrar todos esos datos y procesarlos conforme a las características y forma como lo solicita la ciudadana, lo que imposibilitaría el cumplimiento de lo solicitado dentro de los plazos legales establecidos por lo que, tal circunstancia rebasa las capacidades

tecnológicas para generar su réplica de manera electrónica, aunado a la falta de personal es por eso que, para dar eficacia al derecho de acceso a la información del solicitante, esa Autoridad determina procedente hacer **uso de la ampliación de 10-diez días más** para otorgar la respuesta a lo requerido, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.”

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, vigente este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación de **ampliación del plazo hasta por 10 días más**, propuesto por el sujeto obligado.

Segundo.- Del análisis del procedimiento este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, resuelve por unanimidad de votos la confirmación de la determinación de **ampliación del plazo hasta por 10-diez días más** para otorgar la información solicitada, toda vez que se observa la sujeción a la Ley esto es , que dentro del marco jurídico, se establece que excepcionalmente podrá ampliarse el plazo para dar contestación a la información solicitada por el ciudadano, por lo que en términos del artículo 57, fracción II y 157, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

Primero.- Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como el término para la entrega de la respuesta a la solicitud de información.

Segundo.- Se **confirma** la determinación del uso de **la ampliación de 10-diez días más** para otorgar la respuesta respecto a la solicitud de información requerida por el **C. Jose Morales Morales**, a través de la Plataforma de Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **00442021**, solicitada por la CP. Virginia Garza Puentes, Encargada de la Coordinación General de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León y remitida por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha **16-diciseis de abril del 2021-dos mil veintiuno**, aprobada por unanimidad de votos, dentro del **Acta Número 015/2021**.

Tercero.- Notifíquese a la Unidad de Transparencia para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.



Administración
2018 - 2021

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, siendo a las **10:50-diez horas con cincuenta minutos**, del día **23-veintitres de marzo del 2021-dos mil veintiuno**, firmando en ella, y al calce para su constancia legal, los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; que resolvemos por mayoría de votos, los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.-

C. Sergio Enrique Vázquez Juárez
Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lic. Delfino Tamez Cisneros
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia
de Juárez, Nuevo León